

XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología
Santiago de Chile, 29 de septiembre - 4 de octubre del 2013.

“Femicidios, entre el miedo y la muerte: El Estado de México.”

Grupo de Trabajo N°11: Género, desigualdad y ciudadanía.

Ricardo García

Sociología

Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa

dracirseek85@gmail.com

Ana Daniela González Muñoz

Sociología

Universidad Autónoma del Estado de México – Toluca

quierolibertadyjustici@hotmail.com

Introducción

“El asesinato de mujeres a lo largo del país responde al cambio sustancial en las formas de construcción como sujetos de las mujeres, situado en un escenario de crisis social generalizada que propicia en casi todas partes un ‘machismo ultrajado’” (Arteaga y Valdés, 2010: 16)¹. Tal fenómeno, los femicidios², es visto como aquel crimen perpetrado contra las mujeres por el simple hecho de serlo; un crimen que inicia desde agresiones psicológicas, políticas, económicas, físicas y que en determinados casos termina en un homicidio doloso. Los femicidios responden al contexto de entramados sociales que los sostienen

La estructura social, así como las instituciones del Estado ha domesticado al conflicto existente que representa el femicidio, fundamentando que los femicidios son casos de violencia familiar, que devienen de una tradición hereditaria y patologías individuales, dejando al femicidio como una conducta, por así decirlo, normal de la sociedad.

En ocasiones se ha llegado a pensar que tal fenómeno es parte de la transformación social que las mujeres viven, viéndose más que un acto de barbarie, sino como una expresión de una estructura simbólica. Tal estructura fundamentado en: “Menosprecio a la mujer, celos patológicos y violencia intrafamiliar son las principales causas de los asesinatos dolosos de mujeres, fenómeno que en años recientes ha ido en aumento en la entidad” (Dávila, 2008).

Lo que se puede decir, es que el femicidio representa una ruptura en los patrones de obediencia de la sociedad civil ante el orden establecido, pues representa la creación de una nueva vida de la mujer, la mujer como sujeto, con intereses propios y derechos civiles que previamente se encontraban bajo una cortina de humo.

¹ El hombre pierde su rol social de ser el sostén de la familia, las mujeres se encuentran cada vez más en el espacio público; su participación de las mujeres no es aceptada y se reprime a éstas a través de la violencia. Se puede entender, que se busca la conservación de valores de las relaciones de género, valores tradicionales, evitando con ello la subjetivación de la mujer (Bräth, 2011).

² El femicidio, desde la propuesta de Diana Russell, se entiende, teórica y políticamente, en dos divisiones: como aquel ataque y/o asesinato en contra de las mujeres por cuestiones, tanto de género como sólo por el hecho de ser mujeres; pero no sólo en este sentido, sino que se comprenden las muertes de mujeres por abortos clandestinos, intervenciones quirúrgicas inadecuadas, los suicidios por la violencia de género. En el caso mexicano, el femicidio se enmarca más a la situación que conllevan las formas de violencia que ocasionan la muerte de mujeres, en gran parte por la misoginia (violación de derechos, inestabilidad seguridad, exposición a riesgos) (Toledo Vásquez, 2010).

Pero bueno, esto es tan sólo una imagen de lo que el fenómeno de los feminicidios representa a la sociedad. Lo que es de importancia es ver las tendencias de éste, ya que se ha tenido una visión sesgada de que sólo los feminicidios han tenido su epicentro al norte del país (Cd. Juárez), pero esto no es así. El Estado de México, es, al parecer, una de las entidades donde las muertes dolosas en contra de la mujer han tenido gran importancia, tanto como fenómeno, como el mismo estudio.³

Existe un problema sobre la visibilidad, la denuncia, ya que la expresión del feminicidio se ha relacionado sólo con homicidas crueles y masivos, en este caso los de la frontera norte del país. Pareciera ser que los feminicidios en esta parte del territorio son atractivos o con mayor impacto por sus caracterizaciones de las muertes, son satanizados; Cd. Juárez es una capital simbólica del fenómeno⁴ (Toledo Vásquez, 2010; Bräth, 2011). Pero con ello, se ha dejado de lado los otros aspectos del feminicidio, y sobretodo la existencia del fenómeno en otras partes del territorio.

Uno de los detalles sobre este cuestionamiento, sobre si es Cd. Juárez o el Estado de México quién sufre más el hecho de los feminicidios, sea tal vez el papel que han jugado los medios de comunicación ante este fenómeno⁵. Pero lo que sí se puede decir, que a partir del pronunciamiento por parte de los medios de comunicación, en cuanto a las muertes de Juárez, han llevado a mirar de manera, cada vez más, constante a los homicidios contra las mujeres como feminicidios. De esta manera “cada homicidio constituye un feminicidio por el hecho principal de que el sujeto afectado es una mujer. Así, un conjunto de homicidios de mujeres simplemente se nombra en plural: feminicidios” (Medina, 2011:7).

La violencia en la sociedad

Dentro de las principales preocupaciones de que el país es víctima, una de las más sobresalientes es la inseguridad. Tal preocupación se agranda por la capacidad que el Estado mexicano hace ante tal problema, al parecer esta capacidad es algo limitada. Dentro de unos de los problemas que se desatan tras esta situación, es lo de la condición de las muertes de las mujeres: los feminicidios.

Antes de entrar a detalle, es preciso tener una noción sobre lo que la violencia implica, por lo cual retomaremos que:

La violencia puede entenderse como el efecto de una serie de condiciones que van desde los crisis sociales, económica, política, cultural, y la frustración que estas dan como resultado. Pasando por los recursos que emplea una persona o grupo para establecer poder sobre otros (Delgadillo y Arteaga, 2010: 5).

Lo que hay que tener claro, en el tema de violencia, al momento de su estudio, es que se deben de considerar los procesos en los cuales los sujetos son participes (protagonismo, resistencia o víctimas). Además de considerar, que dentro de ciertas acciones, llamadas éstas violentas, se hace

³ Según estadísticas, del INEGI y de la Secretaria de Salud, durante el periodo de 2009-2010 se registraron en el territorio mexicano 1,728 mujeres muertas violentamente. Siendo el Estado de México la región con más muertes en tal periodo, 2,881 muertes, un número mayor que las muertes registradas en Chihuahua, 384 muertes (Bräth, 2011).

⁴ Las características más sobresalientes de los feminicidios en esta región son: secuestro, violación, tortura y muerte. Además de que la mayoría de ellos se ha vinculado con el crimen organizado y la impunidad que se ha presentado en los casos.

⁵ Hay que recordar, que los medios de comunicación, a partir de la información que en ellos se maneja, existe la formación de una determinada opinión en la sociedad, respecto a los distintos hechos y fenómenos sociales. En este sentido, los medios en relación a los feminicidios, constituyen un papel fundamental y trascendental, con respecto a la violencia feminicida, ya que no sólo existe una visibilidad de los casos (notas rojas), por el contrario, nos encontramos con la creación y recreación de prejuicios, los cuales dan aceptación a la violencia contra la mujer (Lagarde, 2007).

ejercicio del poder, esto con búsqueda de una reafirmación o desarticulación en las posibilidades de resistencia y subjetivación de quienes se encuentran incluidos en tales acciones.

Ahora bien dentro de México se ha mantenido una constante en los casos de violencia feminicida, la cual aparenta ser una violencia estructural, caracterizándose por la presencia de la impunidad ante este tipo de hechos dentro de la sociedad. La impunidad como una característica de la violencia contra la mujer, se ha visto como aquel factor que “facilita y promueve la repetición de los hechos de violencia en general; enviando el mensaje de que la violencia contra las mujeres puede ser tolerada y aceptada como parte del diario vivir” (Medina, 2011: 9). A partir de tales circunstancias, la violencia contra la mujer, en este caso como feminicidio, no ha sido analizada y atacada con eficiencia.

No obstante, hay que considerar que:

Originalmente, la violencia contra las mujeres y los feminicidios se entienden como la articulación de tres procesos de recomposición, el fenómeno de depauperación de las condiciones de vida, que ha propiciado la expansión de una economía femenina de supervivencia; el incremento de la capacidad de decisión de las mujeres sobre su vida, y en particular sobre su cuerpo. En la actualidad, los homicidios femeninos, deben entenderse como una serie de hechos cometidos por varias personas de manera inconexa, interpretándose como la manifestación de una recomposición de las relaciones de género (Arteaga y Valdés, 2010: 12-15).

Por lo tanto, el feminicidio y la violencia contra las mujeres se presentan como un acto anómico, como una enfermedad social, ya que en ella se representa la negación de la subjetividad de la mujer; un acto patológico que emana de la búsqueda de afirmar y recuperar una vieja subjetividad y el papel principal en la sociedad mexicana, en particular en los sectores más desprotegidos y marginados (Arteaga y Valdés, 2010: 16). Se puede decir que nos encontramos en medio de una sociedad que, en lo general, acepta y normaliza cierto tipo de conductas violentas. Con ello nos encontramos con el desarrollo, por así decirlo, de un modelo legítimo de la violencia, donde se aprueba socialmente el homicidio, con la disminución de inhibiciones respecto a la destrucción o eliminación de la vida (Alder, 1992).

Respecto a esto, lo que en la violencia se ha caracterizado, es la centralidad en delitos violentos, los cuales se encuentran en estadísticas (agresiones, robos, homicidios), en ocasiones dejando de lado que la violencia se encuentra en un plano diferente al de las estadísticas. Como ejemplo de ello, y lo que incumbe este trabajo, es que:

Las condiciones de vida de las víctimas de feminicidios están insertas en una dinámica social donde la violencia se propaga porque, se encuentra asimilada de distintas maneras en la vida cotidiana; tratándose de trabajo simbólico reproducido por instituciones como la familia, la Iglesia, la escuela, el Estado y el trabajo, a partir del cual se perpetúan interacciones entre los recursos simbólicos que eternizan y naturalizan formas de violencia y discriminación de lo femenino (Arteaga y Valdés, 2010: 18).

Por lo anterior, se debe considerar en el feminicidio, así como en las formas de violencia contra la mujer el contexto histórico, social y cultural en que estos se presentan, ya que la violencia puede tener diversas finalidades, una de ellas es el amedrentar y aterrorizar, a través de la crueldad, a la mujer que la logrado convertirse en un sujeto dependiente o autónomo, y en su camino desarmar la subjetividad lograda por la misma mujer.

Al parecer nos encontramos que la violencia contra la mujer se genera por el reacomodo de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, pues se rompe con el esquema del hombre, como jefe

proveedor, aquel hombre benefactor de décadas anteriores. Dejando con ello, que los hombres se sienten amenazados ante las mujeres por la recuperación de espacios perdidos, desarticulando la subjetividad dominante de éstos. Lo que también se puede comentar es que “la mujer vive [y se encuentra en] un proceso de reflexividad inscrito en una amplia mutación cultural que afecta al conjunto social” (Arteaga y Valdés, 2010: 14).

Existen datos por parte de la Procuraduría Mexiquense, junto con la Secretaría de Salud, que indican que en el Estado de México los asesinatos contra mujeres están tres veces por encima de todo Chihuahua, sin embargo la difusión que se le ha dado a las llamadas “muertas de Juárez”, ha robado la atención de la población, en tanto que el gobierno mexiquense ha sabido mantener detrás esta problemática y lo peor, justificaciones e impunidad en casi todos los casos.

Pero bueno, cuál es la situación que acontece al Estado de México. La violencia que se presenta en esta parte del territorio, se reconocen cinco tipos de violencia: de posesión, manipula e inflige dolor a la mujer antes de provocar la muerte (representa el 31% de los casos presentados en el Edomex); pasional, anulación de la subjetividad de la víctima (16% de los casos); el intrafamiliar, después de un periodo largo, acompañado de abusos, la víctima es asesinada por su pareja (16% de los casos); explotación sexual, presión y comercio, las mujeres son sólo mercancía (7% de los casos) y; la homicida, se deriva de actividades como robo o secuestro (30% de los casos) (Arteaga y Valdés, 2010: 19-27).

No sólo son este tipo de datos, ya lo que se puede decir al respecto, sobre la condición de las víctimas, es que éstas han buscado y generado las alternativas para la mejora de sus condiciones de vida, pero con ello el ámbito social, donde el hombre era quien proveía y el que, por así decirlo, manda en la familia, ha sido dejado de lado. Con lo cual, los casos presentados demuestran que las mujeres con mayor independencia sobre el sentido y uso de su vida, cuerpo, sexualidad y autonomía son más propensas a ser víctimas de femicidios, pues representan una amenaza hacia el sexo masculino, que pierde consecutivamente espacios hegemónicos previos, con el desarrollo de la mujer como un ser libre de ataduras de las formas de discriminación del pasado.

Aunado a ello, se considera que los femicidios son perpetrados simplemente por actos criminales, incrementándose los controles sociales hacia las mujeres, dentro del conjunto de los sectores y clases sociales, parece provocar un regreso de la mujer a los territorios donde pueden “mantenerse a salvo”, bajo el cobijo de la autoridad y el cuidado de la familia y, en gran medida, de la tutela masculina (Arteaga y Valdés, 2010: 30-32). En lugar de atacar el verdadero problema que deviene de la estructura social...

Las condiciones que producen los femicidios en el Estado de México, permiten observar la complejidad de entramados sociales que se encuentran detrás de estos hechos. Señalando que no existe un enemigo externo a la sociedad que propicie la muerte de las mujeres, sino que son las propias condiciones y contextos sociales las que la provocan (Arteaga y Valdés, 2010: 30).

Ahora bien, por qué es el Estado de México es peor que el de Ciudad Juárez. Se ha contabilizado, por parte del gobierno, que durante 2000 y 2009 en el Estado de México, el número de mujeres muertas es de 2881 mujeres asesinadas entre 2000 y 2009, cifras que rebasan cualquier índice nacional. En este mismo periodo, los datos referentes al estado de Chihuahua, incluyendo a Ciudad Juárez, es de 843 mujeres asesinadas, tres veces menos que las muertes registradas en el Estado de México (Padgett, 2011) (Ver Cuadro 1).

Respecto al Estado de México, al menos 100 de los 125 tienen una tasa de asesinatos de mujeres por encima del promedio nacional. Se ha contabilizado que los registros de mujeres asesinadas es de casi un 23% de todas las muertes que suceden en el país. Pero la muerte, el empeoramiento de la situación de la mujer no termina aquí, ya que la sociedad se encuentra bajo una ola enorme de

impunidad, pues “la tortura y la frustración del orden legal, se extiende porque la procuraduría de justicia en esa entidad convierte un asesinato en un absurdo suicidio, para lo cual es capaz de torcer toda la historia” (Padgett, 2011:13), al parecer las muertes no son justificación para que el problema sea atendido convenientemente por las autoridades.

Mujeres asesinadas (2000 a 2009)*	
Región	Número de muertes
En todo el país	12 636
Estado de México	2 881
Ecatepec	338
Nezahualcóyotl	205
Naucalpan	186
Estado de Chihuahua	843
Chihuahua (municipio)	131
Ciudad Juárez	408
Distrito Federal	1 107
Chiapas	404
Sinaloa	174

Índice de mujeres asesinadas (2000 a 2009)

*El indicador oficial es “muertes de mujeres por agresión”.

Fuente: Defunciones: Instituto Nacional de Estadística y Geografía/ Secretaría de Salud. Bases de datos de las defunciones, 2000- 2008, disponible en <www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/index.html>, con excepción

No obstante, a pesar de datos oficiales de instancias federales, los dirigentes políticos del Estado de México no aceptan la importancia y la magnitud de hecho, pues se justifican tras el argumento de ser el estado más poblado de la República. Pero a nivel municipal, se muestra el espectro de terror que viven las mujeres de al menos 107 de los 125 municipios de Estado de México.

El ojo del huracán que se sitúa en México, en cuanto a violencia feminicida, en este caso en el Estado de México, en donde día con día mujeres de diversos estratos sociales son violentadas. Existe el reclamo moral por parte de ciudadanía mexicana y de la comunidad internacional, exigiendo que el Estado cumpla con los requerimientos necesarios que el caso ameritan los feminicidios. Con la creación de nuevas leyes e instituciones especializadas en el caso, que prevenga el feminicidio y no dé consuelo después de éste.

La violencia y su desenlace: el miedo

Cómo se puede observar en la actualidad, y en nuestro contexto, la violencia se ha vinculado en todos los aspectos de nuestra sociedad, dejándonos con nuevas concepciones y cambios en nuestras prácticas sociales; nuestros comportamientos se ven cada vez más coaptados por la imagen de la violencia y sus consecuencias. La violencia, en cualquiera de sus aspectos, se ha integrado en el tejido social, viéndose mimetizada con prácticas aceptadas y no recriminada por los integrantes de la misma. Se puede decir con ello, que los “actos de violencia y en particular cuando esos actos parecen socialmente aceptados o incluso elogiosos [...] las actitudes generales respecto a la violencia tienden a aceptarla y descienden las barreras contra el empleo de la violencia” (Alder, 1992: 254).

Pero no sólo nos encontramos con esta forma de ver y aceptar la violencia, por el contrario, la sociedad se encuentra inmersa en una situación, donde el riesgo que se puede sufrir en las calles y el miedo, recorren espacios públicos, dejándonos desprovistos de aquella seguridad y tranquilidad, las

personas, y en este caso las mujeres, han visto trastocado y alterado su sentido de bienestar, sintiéndose expuestas en un clima de vulnerabilidad (Salcedo, 1996).

Desde esta noción, se puede poner como contexto lo que en el país se desata, en este caso el Estado de México, en relación a los ataques perpetrados contra la mujer; los feminicidios. Tales actos, se han visto en esta parte del territorio como aquel fenómeno, que a partir de las notas rojas, que se ha vuelto un problema de gran importancia, pero no para la búsqueda de soluciones. Estos actos se ven sólo como historias de otro mundo, pues pareciera que se las lleva el viento, quedando sin importancia para la población del Estado de México.

Se entiende que los medios de comunicación tienen un papel de importancia en la creación de nuestro imaginario. Ellos dan a conocer y difunden todo aquel suceso que se gesta en la sociedad, aunque en ocasiones, sea sólo por pura persuasión sobre lo que sucede. Se entiende que los medios han mostrado cierto tipo de actos (violencia, agresión, muerte) como un espectáculo noticioso; nos encontramos con un fenómeno de espectáculo de todos los días. Lo cual ha dejado de lado la importancia sobre aquellos sucesos que afectan a la sociedad en su conjunto, y en ocasiones creándonos una imagen descontrolada de lo que en verdad sucede.

Ahora bien, la seguridad, y sobre todo la personal, es parte de las grandes preocupaciones y uno de los temores que se puede ver en la vida dentro nuestra sociedad. Pero teniendo a los medios como un catalizador de diversas emociones, nos encontramos con que el nerviosismo y la tensión son parte de los síntomas que la sociedad vive, el ambiente de tranquilidad se ha visto invadido y con ello se ha fragmentado el tejido social, ya que la población ha cambiado sus formas culturales y prácticas sociales para enfrentar tal ambiente, además de desarrollar estrategias de protección o de reclusión.

Tanto los medios de comunicación, como la ausencia de inseguridad, han desarrollado en los habitantes, sobre todo en relación a los feminicidios, un ambiente de temor, orillando a la creación de un proceso de adaptación, tanto en la vida cotidiana, la vida pública y en el espacio privado, estamos en la búsqueda de refugio, o al menos de estar prevenidos ante cualquier siniestro.

A partir de ciertas circunstancias, en este caso la violencia, los individuos tienden a desarrollar barreras sociales (Salcedo, 1996), en las cuales establezcan rutas y apropiación de espacios, conocido y seguros; integrando nuevos hábitos y negociaciones para el logro de cierta invulnerabilidad; y por último, en un plano más material, se desarrolla el uso de rejas y sistemas de vigilancia. Con lo anterior, se entiende que los individuos adoptan medidas de protección, modificando con ello sus prácticas acostumbradas.

Ya que el feminicidio se ha institucionalizado, se crean dispositivos dependientes de la modernidad, para intentar sobrellevar y controlar problema, en lugar de erradicarlo, creando Instituciones ficticias, las cuales tienen como objetivo la defensa de la mujer. Tal defensa se da o se dará mediante ayuda psicológica e instancias burocráticas, logrando así olvidar la real problemática del problema, a pesar de lo que se desarrolla en el tejido social, donde los feminicidios se desarrollan, caracterizándose por la supresión de la subjetividad de los mujeres. Con tal supresión nos encontramos con una sociedad femenina con miedo a “liberarse”; al parecer la situación existente es: a más libertad, hay más proclive al feminicidio, la feminidad se encuentra en un ambiente de incertidumbre.

Ahora bien, esta incertidumbre, vista como miedo, no sólo es visto como una reacción de inhibición, sino que, en el plano cultural, se ve como una destreza para monitorear nuestro entorno, identificación y manejo de las representaciones culturales del peligro. Las muertes suenan, las muertes de los otros, nuestra integridad no es amenazada directamente, pero con ello se crea un ambiente de incertidumbre, donde el sentir es que la muerte no está tan lejos de uno; se convive con este tipo de hechos. “Existe una necesidad impostergable de reconocer al feminicidio como un problema urgente ya que lo subyacente es la responsabilidad del Estado para garantizar a mujeres y niñas una vida libre de violencia”. (Salvatierra, 2007: 169)

La violencia, la muerte rodean en todo momento la vida social, con ello no se quiere decir que nos volvamos insensibles a este tipo de hechos, por el contrario, nos encontramos con un fenómeno inevitable, existe una trivialización de los acontecimientos.

Conclusiones

Se está llegando a un ambiente tal, que ya no se puede confiar en cualquiera. Las interacciones con extraños ya no son una situación tranquila. El miedo no es sólo una adaptación a lo impredecible dentro de las interacciones sociales y los actos violentos, por el contrario éste se vuelve un estado de confusión, el cual llega a ser permanente en algunos contextos.

Dado que la violencia feminicida es derivada de construcciones y condiciones sociales, culturales, políticas, entre otras, es necesario transformar la cultura de discriminación en el país, para evitar y eliminar las causas del feminicidio y erradicar la impunidad en los casos presentados, haciendo valer los derechos humanos y reconocer el cambio de paradigma, en los ámbitos político, social y cultural, donde la mujer se construye como un sujeto, capaz de crear, innovar y poner los estándares que se necesite para el pleno desarrollo de su vida.

La cuestión del feminicidio tanto en el Estado de México, como alrededor del mundo, se ve en incremento, por ello deben crearse no sólo instituciones protectoras de la mujer, sino condiciones de igualdad, que promuevan un mayor progreso como sociedad civil. Eliminar el temor a la independencia, por parte de la mujer, y erradicar costumbres de antaño proteccionistas y de control del hombre hacia la mujer. Forjando un nuevo pacto social entre fuerzas, supuestamente, antagónicas: hombres y mujeres.

Bibliografía

- ARTEAGA, Nelson y VALDÉS, Jimena (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, núm. 1, enero-marzo, 2010 (pp. 5-35). México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- BRÄTH, Eva (2011). "Feminicidios en México. Organizaciones de derechos de las mujeres y derechos humanos luchan contra la 'cultura del silencio'", Heinrich Böll Stiftung, documento en línea: <http://mx.boell.org/web/seguridad-ciudadana-1351.html>, fecha de consulta 18-09-2011.
- DÁVILA, Israel (2008). "Misoginia, celos y violencia familiar; causas de feminicidios en el Edomex", en *La Jornada*, miércoles 20 de agosto. Consulta en línea <http://www.jornada.unam.mx/2008/08/20/index.php?section=estados&article=038n2est;11/07/2011>.
- DELGADILLO, Leonor Guadalupe y ARTEAGA, Nelson (2010). Dimensiones de la violencia contra las mujeres en México. Una introducción, en *Por eso la maté. Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres*. Nelson Arteaga Botello (Coord.) Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- LAGARDE, Marcela (2007). Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. XLIX, Núm. 200, mayo-agosto, 2007 (pp. 143-165). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MEDINA, Andrea (2011). Campo Algodonero. Definiciones y retos ante el feminicidio en México, en *Defensor. Revista de Derechos Humanos*, Marzo 2011- No. 3. Feminicidio: alerta urgente de justicia y alto a la impunidad. México, D. F. : Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- PADGETT, Humberto (2011). Un feminicidio peor que las muertas del norte. Las muertas del Edomex, con muchas más que las de Juárez, en Dfensor. Revista de Derechos Humanos, Marzo 2011-No. 3. Feminicidio: alerta urgente de justicia y alto a la impunidad. México, D. F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- SALCEDO, Andrés (1996). “La cultura del miedo: La violencia en la Ciudad”, en Controversia, Ediciones Antropos, Santafé de Bogotá, Colombia.
- SALVATIERRA, Karime Suri (2007). Reseña de "Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres" de Diana E. Russell y Hill Radford (eds.), en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. XLIX, Núm. 200, mayo-agosto. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 169-171.
- TOLEDO VÁSQUEZ, Patsilí (2010). “Tipificación del femicidio/feminicidio. Otra vía hacia el abandono de la neutralidad de género en el Derecho penal frente a la violencia contra las mujeres”, en Daniela Heim (coord.). *Derecho, género e igualdad: cambios en las estructuras jurídicas androcéntricas*, Vol.2. Documento en línea www.cj.ufpb.br/nepgd/images/stories/pdf/tipificacion.pdf, fecha de consulta 14-06-2011.
- ZERMEÑO, Rubén, Martínez, Marcela, Mateos, Diego, Velázquez, Ariel y Rodríguez, Amauri (????). “Feminicidios en México”, documento en línea <http://palabradigital.com.mx/palabradigital/?p=26>, fecha de consulta 7-03-2012.